

**EL AGENTE INTERVENTOR de VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S.**  
con NIT 900.514.862-3; **HERNÁN OSPINA CLAVIJO**, con C.C N° 79.689.079; Y OTRAS  
PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Profiere decisión N° 15 de 15 de agosto de 2019, por medio de la cual se resuelve los recursos de reposición interpuestos oportunamente en contra de la decisión 013 del 15 de julio de 2019 relacionada con la aceptación o rechazo de otras reclamaciones extemporáneas presentadas en el curso del proceso de liquidación judicial como medida de intervención de las sociedades VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S, y otras personas naturales y jurídicas. Contra la presente decisión no procede recurso alguno. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link [http://www.supersociedades.gov.co/delegatura\\_insolvencia/avisos/Paginas/avisos\\_Intervenidas.aspx](http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx), en la página web <https://www.marquezabogadosasociados.com>, en el expediente de la Superintendencia de Sociedades o puede ser consultado en la oficina del Agente Interventor, Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de Bogotá y obrará en el archivo del proceso.

**Joan Sebastián Márquez Rojas**  
Agente Liquidador-Interventor